



5 de noviembre de 2013

(13-6098)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de octubre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de la India.

La India notificó a la OMC su Orden sobre "Productos electrónicos y de tecnología de la información (Prescripciones para el registro obligatorio)" de 2012 (en adelante "la Orden") en el documento G/TBT/N/IND/44 de 19 de octubre de 2012. En la Orden se precisan las normas de seguridad aplicables a los productos considerados que se comercializan en el mercado nacional.

El Departamento de Electrónica y Tecnología de la Información (DEITY) publicó el Aviso N° 37(1)/2013-IPHW, de 30 de septiembre de 2013, por el que se vuelve a aplazar otros tres meses la entrada en vigor de la Orden para los fabricantes sujetos a condiciones específicas.

Al 3 de octubre de 2013, hay 11 laboratorios reconocidos por la Oficina de Normas de la India (BIS) encargados de realizar los ensayos de productos electrónicos y de tecnología de la información previstos en la Orden notificada.

El texto completo del aviso puede consultarse en el sitio Web del DEITY, y la lista de laboratorios figura en los sitios Web de la BIS y del Departamento, en las direcciones <http://www.bis.org.in/> y <http://www.deity.gov.in/> respectivamente.
